



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00500872- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-00500872- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que Xijo VILLADA, DNI: 32.683.560, presenta constancia de aprobación del espacio curricular *Seminario de Foniatría* cursado en el Profesorado en Educación Plástica y Visual y solicita equivalencias en la Licenciatura en Artes Visuales;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales acuerda con el pedido y solicita que se emita la resolución correspondiente;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y avala lo resuelto;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el espacio curricular MATERIA ELECTIVA DE 5° AÑO (95-02504) del plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales a **Xijo VILLADA**, DNI: 32.683.560.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el DIGESTO de la UNC, Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, a Oficialía, al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

